

VISTO:

El Expediente N° 65.330/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario - Taller de Producción Radiofónica", bajo la responsabilidad del Lic. Christian BRITOS y la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, en carácter de co-responsable, entre los días 26 y 28 de Agosto de 2010, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE dicho Seminario - Taller incluye dos actividades: Charla abierta sobre los alcances de la nueva Ley de Servicios Audiovisuales y el rol de las radios comunitarias a desarrollarse el día 26 de Agosto de 2010 y Taller de Producción Radiofónica los días 27 y 28 de Agosto de 2010;

QUE ambas actividades serán dictadas por el Sr. Mariano Gastón RANDAZZO, docente de la Escuela de Estudios Radiofónicos (ETER) e integrante del equipo de producción del programa "Marca de Radio" y el Sr. Gabriel Alejandro CENA, referente de la radio comunitaria FM de la Calle de Bahía Blanca, asociada al Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCo) y a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC);

QUE la propuesta tiene como objetivo general brindar capacitación a los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y trabajadores de los medios, en el marco de las nuevas tecnologías aplicadas al medio radiofónico y la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual;

QUE los objetivos específicos del citado Proyecto de Extensión consisten en profundizar el uso de las nuevas tecnologías en la elaboración de piezas radiofónicas, trabajar la producción radiofónica en los diferentes formatos y roles de la radio, pensar y organizar ideas para la radio, trabajar en la edición de audio digital, conocer los alcances de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y comprender el rol de las radios comunitarias en la radio que se viene;

QUE el Proyecto de Extensión "Seminario - Taller de Producción Radiofónica" está destinado a alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, trabajadores de medios (en especial de radios) y público en general interesado en la temática;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS- BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de los Sres. Mariano Gastón RANDAZZO y Gabriel Alejandro CENA;

QUE asimismo se requiere la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Sr. Mariano RANDAZZO por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios;

QUE a fs. 23 mediante Nota N° 1282/10 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. verifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario - Taller de Producción Radiofónica", bajo la responsabilidad del Lic. Christian BRITOS y la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, en carácter de co-responsable, entre los días 26 y 28 de Agosto de 2010, con una duración de DOCE (12) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.,

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a cubrir el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS- BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de los Sres. Mariano Gastón RANDAZZO y Gabriel Alejandro CENA y la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Sr. Mariano Gastón RANDAZZO por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario - Taller de Producción Radiofónica", bajo la responsabilidad del Lic. Christian BRITOS y la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, en carácter de co-responsable, entre los días 26 y 28 de Agosto de 2010, con una duración de DOCE (12) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a cubrir el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS- BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de los Sres. Mariano Gastón RANDAZZO y Gabriel Alejandro CENA.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios Sr. Mariano Gastón RANDAZZO (C.U.I.T. Nº 20-25994504-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios, para el dictado de las actividades: Charla abierta sobre los alcances de la nueva Ley de Servicios Audiovisuales y el rol de las radios comunitarias a desarrollarse el día 26 de Agosto de 2010 y Taller de Producción Radiofónica los días 27 y 28 de Agosto de 2010, en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Seminario - Taller de Producción Radiofónica".-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Camizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

624